



✠
PARROQUIA
DE
SAN JUAN BAUTISTA

— III —
DEVOTO SEPTENARIO

que en honor y reverencia de

NTRA. SRA. DE LOS DOLORES

celebrará del 3 al 9 de Abril, el clero de la PARROQUIA y su

ARCHICOFRADIA SACRAMENTAL

establecida en la misma; aplicándose estos cultos para impetrar de la Santísima Virgen su protección y auxilio para la Iglesia, la Patria y la Archicofradía

Durante los días del Septenario circulará el Jubileo de las XL horas

Los ejercicios del mismo empezarán a las 8 de la tarde, todos los días, con la Corona Dolorosa de la Santísima Virgen, a continuación, 8 y media, la Santa Misa y Salve.

OCUPARÁ LA SAGRADA CÁTEDRA EL SR. CURA PÁRROCO DE SAN JUAN BAUTISTA

D. AMALIO HERRILLO CORONIL

Y DEMÁS SACERDOTES DE LA PARROQUIA

El Viernes de Dolores, Festividad de la Santísima Virgen, será la Misa de Comunión la de las 8,30 de la tarde y a su terminación, se hará el traslado de la Santísima Virgen a su Capilla.

Los cultos litúrgicamente aplicables a las misas, serán por las intenciones siguientes:

Día 3 Abril.—Por don Julio Goux Mignacabal (q. e. p. d.)
y doña Asunción Alvarez Net (q. e. p. d.)

Día 4 Abril.—Por doña María de los Dolores, doña Evarista y don José Soria Alvarez (q. e. p. d.)

Día 5 Abril.—Por don Juan Pedro Goux Mignacabal y su esposa doña Luisa Lafenetre (q. e. p. d.)

Día 6 Abril.—Por don Carlos Rubio Rubio y doña Angeles Robles Bertón (q. e. p. d.)

Día 7 Abril.—Por la Srta. Carolina Rubio Goux (q. e. p. d.)

Día 8 Abril.—Por la Fundación de doña Coralie Goux Lafenetre (q. e. p. d.)

Día 9 Abril.—Por don Carlos Rubio Robles (q. e. p. d.)

A. M. D. G.

S. E. Rvdma. se ha dignado conceder indulgencias por la asistencia a estos cultos.
A todos los señores archicofrades se les ruega la asistencia a todos los actos.

MÁLAGA, 1976

(Con censura eclesiástica)